

DECRETO N.º 2637 /

CONCÓN, 01 DIC 2021

LA ALCALDÍA DE CONCÓN DECRETO HOY LO QUE SIGUE:

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

1. Lo dispuesto en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
2. Art. N°107 de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo de funcionarios Municipales.
3. Dictámenes N°32.741 de 1987, N°3.652 de 2012, de la Contraloría Regional de Valparaíso.
4. Sentencia de Proclamación del Tribunal Regional Electoral de la V región Valparaíso, de fecha 30 de junio de 2021.
5. Decreto Registrado N°1.051, de fecha 19 de mayo de 2021, donde se ratifica la contratación de don Hugo Reyes Bazaes, calidad jurídica planta, escalafón profesional, grado 9, desde el 24 de mayo de 2021, asignado a cumplir funciones de arquitecto en la Dirección de Obras Municipales.
6. Certificado del Director de Finanzas y Jefe de Personal, Sr. Enrique Cortes Ferrada, de la I. Municipalidad de Limache, en donde indica que el Sr. Hugo Reyes Bazaes, tiene un saldo de 15 días de vacaciones y 6 días administrativos.

DECRETO:

1. **RECONÓZCASE**, al funcionario municipal, **SR, HUGO REYES BASAEZ, RUN** [REDACTED] calidad jurídica Planta, escalafón Profesional grado 9, 15 días de Feriado Legal, y 6 días administrativos, trasladados desde la Municipalidad de Limache, como consta en el certificado del Director de Finanzas y Jefe de Personal de la I. Municipalidad de Limache.
2. **ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**



FRV/MLEG/MPV/G/cvc  
DISTRIBUCIÓN:  
• SECRETARÍA MUNICIPAL  
• GESTIÓN DE PERSONAS

I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN		
Dirección de Control		
Objetivos	Observaciones	Revisado

